

I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 29 DE JULIO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 29 DE JULIO DEL 2015.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:20 horas, en nombre de Dios y la Patria se inicia la sesión. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Sr. Justo Rebolledo
2. Sr. Manuel Muñoz Bastias
3. Sr. Ricardo Lizama Soto
4. Sr. Luis Alegría
5. Sr. Andrés Sáez
6. Sr. Edgardo Bravo

Actúa como Secretario Municipal (s) y Ministro de Fe el Sr. Cesar Morales Ramírez

El Sr. Alcalde inicia la sesión y da la palabra al **Sr. Cesar Morales** quien indica que hubo un problema con la grabación del Acta anterior la cual por un error técnico no quedó grabada. Aclara que igualmente ésta se podrá reconstruir con los registros manuales que se hicieron durante la sesión para presentarla al Concejo próximamente.

El Concejal Sr. Ricardo Lizama indica que lo sucedido es muy complicado toda vez que la grabación es el respaldo de los acuerdos y de los temas tratados.

El Secretario Municipal (s) Sr. Cesar Morales insiste en que los apuntes manuales tienen tanta validez como la grabación. Indica que cabe preguntarse qué pasa si se corta la luz y no hay grabación, en ese caso los apuntes recogen los acuerdos los que a su vez son o no son aprobados posteriormente por los concejales al revisar el Acta.

El Secretario Municipal (s) Sr. Cesar Morales Ramírez indica que de acuerdo a la Tabla de la sesión corresponde la visita de los funcionarios de la EGIS Municipal las Sra. Johana Garrido, el Arquitecto Manuel Recabal y el Abogado Sr. Leopoldo Herrera. Este último se excusó de participar en la sesión debido a compromisos contraídos de antes sin embargo envió un Informe Jurídico respecto del actual funcionamiento de la EGIS Municipal. En este Informe indica que la EGIS está operando a través de un Decreto



Alcaldicio y un Contrato con el arquitecto Sr. Manuel Recabal. Indica que la EGIS opera aun cuando no está aprobada por el Concejo Municipal. Respecto a esto y considerando que ya habían gestiones realizadas por la EGIS y evitando un perjuicio mayor ya sea legal o económico hacia el municipio, es que el Abogado Sr. Herrera recomienda a que esta (la EGIS) siga funcionando hasta el 31 de diciembre del 2015, fecha en la cual se le ponga término a su contrato previo aviso de 30 días tal como lo indica la ley y así evitar que se renueve automáticamente el contrato. Posteriormente y previo acuerdo del Concejo sugiere se celebre nuevo Convenio con la misma persona o con otra para dar continuidad a los proyectos que se están desarrollando.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien manifiesta la gravedad de esta situación y que a su modo de ver la forma de subsanar esta situación implica la devolución de la totalidad de los recursos que se han traspasado a la EGIS. Sugiere además al Sr. Alcalde hacer las consultas a la Contraloría para que esta se pronuncie sobre la legalidad de los hechos.

Pide la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo quien indica que en la sesión anterior se había acordado tomar una decisión definitiva a este problema y ello pasaba por terminar de una vez el funcionamiento de esta EGIS y revisar en el corto plazo, no más allá de 30 días, el contrato definitivo para la EGIS Municipal como corresponde y de acuerdo a la legalidad existente. Respecto de los grupos que ya están formados, se sugirió que los que están aprobados e ingresados continúen su proceso y aquellos que recién se están formando queden en "statu quo" hasta que la nueva EGIS comience a operar. Incluso el Sr. Manuel Recabal estaba dispuesto a conversar con los grupos y darles una explicación mientras se supera este problema.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien se manifiesta de acuerdo con lo indicado por el Concejal Bravo, y agrega que no es lógico que estén funcionando actualmente dos oficinas de vivienda en el municipio, una municipal y la otra la EGIS que más encima funciona al otro extremo.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien insiste que en ningún momento se revisaron cuáles eran las obligaciones de la EGIS actual y menos cuales eran las obligaciones contractuales de la Municipalidad con la EGIS, por lo mismo insiste en presentar el caso a la Contraloría para su pronunciamiento.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría** quien indica que en su momento el participó en las reuniones en donde se aprobaron los grupos y se manifiesta totalmente de acuerdo con la formación de la EGIS y de cómo esta ha actuado hasta ahora, sin embargo, indica que esto no quita que la formación y trabajo se hagan dentro del marco legal. Insiste en que esta debe seguir funcionando, bajo el marco legal, por un bien de la comunidad.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** indica que el mayor problema es que esta EGIS a discriminado a quienes tienen más de 8.500 puntos, vale decir ha estado actuando como una EGIS privada y no con el espíritu de una EGIS Municipal, cuyo objetivo es acoger a TODOS quienes postulan y por bien común de los vecinos.



Recuerda que hay varios casos en la Municipalidad en donde se dejó fuera a vecinos que tenían más de 8.500 puntos.

El Concejal Sr. Luis Alegría recuerda que cuando estuvo la Sra. Joanna y el Sr. Recabal en la sesión de Concejo estos le pidieron al Concejal Rebolledo nombres de quienes habían sido discriminados para revisarlos, ya que según sus argumentos expuestos ese día esto no sucedería.

El Concejal Sr. Justo Rebolledo recuerda que en su momento dio el nombre de la presidenta de la Junta de Vecinos de El Sauce que quería postular en Lagunillas y le dijeron que no. Recalca que los beneficios acá no están en discusión sino la legalidad del funcionamiento.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo insiste en que se dé por terminado este tema tal como lo vieron la semana anterior y vuelve a recordar que el Sr. Recabal estaba de acuerdo, incluso de hablar con los grupos para explicarles la situación. El Concejal pide que se agilice la formación de la EGIS municipal, de acuerdo a la norma legal y con funcionarios municipales.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz se manifiesta de acuerdo en que el trabajo de la EGIS debe estar normado por un contrato, aceptado y conocido por el Concejo Municipal con el fin de cautelar su accionar con la comunidad y de no caer en una ilegalidad.

El Sr. Alcalde da paso a la lectura de la correspondencia:

1.- Carta del Jefe de la Unidad de Proyectos a Sr. Alcalde y miembros del Concejo Municipal solicitando certificados de respaldo para la mantención y operación de los siguientes proyectos:

- Adquisición de contenedores para residuos sólidos domiciliarios y asimilables para áreas urbanizadas de la comuna de Villa Alegre. Presentado bajo la modalidad de Circular N°33
- Corresponde a la Adquisición de 4.000 contenedores de 120 lts. De polietileno de alta densidad para las familias beneficiadas en calidad de comodato y 10 contenedores de 1.100 lts. Para uso de la Municipalidad
- Conservación recinto escuela de Putagan, Programa FED - MINEDUC

Se adjuntan los certificados los que son leídos por el Secretario Municipal (s) para su firma.

Sobre la materia, los señores concejales, presentan su acuerdo y se procede a firmar dichos documentos.

2. Carta de don Carlos Reyes Saldías, invitando a capacitación sobre la Ley del Lobby el día 30 de Julio en la localidad de Rauco entre las 14:00 y las 17:30 horas.

Asisten a dicho seminario, el concejal Justo Rebolledo A., Don Luis Alegría A., Don Andrés Sáez C. y Don Manuel Muñoz B.



3.- Carta de Directorio de UNCO al Sr. Alcalde y miembros del Concejo solicitando una subvención especial.

Toma la palabra el Sr. Alcalde Para explicar que el Directorio de la UNCO, está solicitando una subvención de \$ 200.000, para celebrar el " Día Nacional del Dirigente Social", para lo cual somete a consideración del Concejo, sugiriendo otorgarles una subvención de \$ 100.000, o bien que el municipio les organice algo y les otorgue una atención.

Se da la palabra a la Sra. Viviana Sanhueza quien se refiere a esta solicitud indicando que la Municipalidad dejó de celebrar el día del dirigente la vez que hubo un problema con el Sr. Gabriel Solís porque éste malentendió los alcances de esta celebración. Comenta que la Unión Comunal pensó que en el día del dirigente solo se celebra a las Juntas de Vecinos, no siendo así ya que el espíritu de esa celebración es reconocer el trabajo de todos los dirigentes sociales que actúan en la comuna. Indica que si ellos quieren celebrar de manera exclusiva a su organización debieran incluir en la solicitud de subvención que se hace en Octubre, para el año próximo, ese valor. Y además, comenta que si la Municipalidad vuelve a organizar esta celebración, se haga en el entendido de incorporar a todos los dirigentes de la Comuna.

Se discute del monto a entregar y la forma de solicitar dicha subvención. Se propone entregar por esta única vez y de manera extraordinaria la suma de \$200.000.- pero dejando en claro que las subvenciones se deben solicitar el año anterior y además que la Municipalidad será quien organice en el futuro esta celebración extensiva a todos los dirigentes de la comuna.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien pregunta de qué partida presupuestaria se sacarán esos \$200.000.- y propone así mismo discutir primero el tema presupuestario y luego aprobar o no esta solicitud

Para avanzar en la sesión se continúa con la intervención de la Sra. Viviana Sanhueza quien se refiere al programa de actividades que se están organizando para las Fiestas Patrias, el cual lo lee y comenta con los señores Concejales respecto de fechas y actividades sugeridas. Se revisa el diseño de la invitación y se comenta sobre las mejores fechas para realizar estas actividades.

Continúa la lectura de la correspondencia por parte del Secretario Municipal(s), Sr. Cesar Morales Ramírez:

- Lectura en detalle de la Ordenanza Municipal relacionada a la celebración del 205º Aniversario de la Independencia de Chile y de las actividades a celebrar en las Fiestas Patrias en relación a las normas y disposiciones municipales necesarias para la instalación de los locales de comida y venta, valor mínimo del remate de sitios el cual se hará el 26 de Agosto en las dependencias del Estadio Municipal, se leen en detalle los valores correspondientes a derechos por cada actividad normada por la ordenanza, los horarios establecidos de funcionamiento y las facultades especiales del Sr. Alcalde para estos efectos. Se indica también cómo será la participación en las actividades oficiales por parte



del Sr. Alcalde y el Concejo Municipal y de los plazos que hay para el levantamiento y/o construcción de las ramadas que participen. Así también las disposiciones relativas al tránsito vehicular en esas fechas, las prohibiciones de estacionamiento en las zonas indicadas, etc. Se entrega copia de lo leído a cada Concejal para su conocimiento y aprobación.

Se discute respecto de los estacionamientos y la correcta disposición del tránsito vehicular para que este no genere congestión ni molestia a los vecinos ni tampoco entorpezca el flujo de visitantes a las ramadas.

Se propone aumentar la presencia de Inspectores Municipales y más carabineros sobre todo en las zonas de estacionamientos para evitar conflictos y posibles disturbios.

- **Se presenta para la aprobación del Concejo Municipal Modificación Presupuestaria del sector SALUD** la cual corresponde a mayores ingresos producidos por el traspaso de los fondos de Programas de Administración de Fondos al Presupuesto de Salud, por lo tanto se deben distribuir esos recursos ascendientes a \$376.617.000 mas devoluciones y reintegros por \$6.000.000 lo que suma \$383.000.000 que serán asignados tanto a los ítems de ingresos como a los ítems de gastos presupuestarios.
- **Se Presenta también, del mismo Depto. de Salud modificación presupuestaria** en la cual rebaja los gastos en el ítem: Servicio de Deuda, Servicios de seguros y Otros y aumenta por el mismo monto el ítem Materiales de Uso y Consumo por la suma de \$16.033.000.- Se recalca que estos recursos corresponden de manera exclusiva al depto. de salud y no involucran al área Municipal ni sus recursos.

Se pide la aprobación al Concejo Municipal quienes APRUEBAN DE MANERA UNANIME las 2 modificaciones solicitadas por el Depto. de Salud

Carta de la Directiva de la Junta de Vecinos del sector de Putagán indicando que si bien la extensión horaria que se autorizó a la Posta de dicho sector les beneficia mucho como comunidad y vecinos, encuentran que no es lógico que esta sea hecha en el hogar de quien está a cargo. Indican que para eso están las dependencias de la Posta y piden que esto de se pueda modificar.

Toma la palabra el Concejal Sr. Edgardo Bravo, quien indica que es efectivo que la extensión horaria se habilitó en dicho recinto, sin embargo todo lo que es atención de Urgencia se hace en el hogar del Paramédico por razones prácticas y debido a que las dependencias de dormitorio de la Posta no están habitables como para pernoctar ahí.

Pide la palabra el Concejal Sr. Luis Alegría quien se refiere a la posibilidad de que el Gobierno a través de la Subdere financie la construcción de una nueva Posta y mejorar definitivamente el servicio de salud de ese sector. Comenta que está la posibilidad de que Bomberos adquiera dichas instalaciones, básicamente el terreno, para con esos recursos buscar un terreno o propiedad y edificar algo mejor. Sugiere



que se consideren estas alternativas y se estudien otras como para ir avanzando en una mejora real. Comenta que el obispado tiene un terreno en venta en \$20.000.000 al cual se le podría hacer una oferta o bien, conversar con ellos para ir aterrizando precios y condiciones.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo pide la palabra para referirse a este tema agregando que se podría conseguir con el Obispado un compromiso de venta por el citado terreno dándose un plazo para reunir los fondos necesarios.

Se discuten las alternativas propuestas.

El Secretario Municipal (s) Sr. Cesar Morales se refiere al Presupuesto y entrega copia en papel a cada Concejal respecto de la situación actual del Presupuesto Municipal. Indica que hay algunas partidas que están sobregiradas, entre ellos los siguientes.

CUENTA	DESCRIPCION	M\$
21.03.999	Otros	8.560
22-02-002	Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	1.266
22-04-014	Productos Elaborados en Cuero	1.467
22.06.999	Otras Mantenciones y Reparaciones	587
22.07.001	Servicios Publicidad	735
22.08.002	Servicio de Vigilancia	245
22.08.003	Servicio de Mantenimiento de Jardines	1.326
22.08.999	Otros	27.697
22.10.002	Primas y Gastos de Seguros	398
22.11.999	Otros	2.975
29-05-999	Otros	368
29-06-001	Equipos Computacionales	100

Dicha diferencia al 30 de junio, asciende alrededor de los M\$ 50.00, sin considerar otros ítems que están a punto de sobregirarse, todo esto a juicio del Jefe de Finanzas, se podría equilibrar con mayores ingresos y no con ajustes de gastos, ya que cada ítem está bien acotado considerando lo que queda del año.- Comenta además que estuvieron revisando junto al Sr. Alcalde cada una de las partidas para revisar donde podían disminuir el gasto y distribuirlo entre aquellas partidas sobregiradas pero si bien es cierto se pueden hacer algunos ajustes no son ajustes mayores que permitan cubrir todo el déficit.



Toma la palabra el Sr Alcalde : Quien indica que en cuanto a los pagos que se efectúan a personas que presenten servicios contra prestación de boletas a honorarios, se harán reducciones considerables, a contar del 01 de Agosto, las cuales se informaran al concejo en próximas reuniones, como así también de otros ajustes que se puedan hacer a fin de corregir la situación que se presenta con los ítems deficitarios, como de aquellos ítems que van teniendo poca disponibilidad.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo indica que el ítem de recursos humanos es muy complejo y sensible ya que si bien es cierto puede resultar fácil reducir disminuir esa partida, no es menos cierto que el drama humano y familiar es mucho mayor. Recuerda que hay familias que dependen de esos ingresos y que esta ayuda que entrega la Municipalidad es en muchos casos el único ingreso con que esas familias cuentan.

Pide la palabra el Concejal Sr. Ricardo Lizama quien indica que este tema del déficit presupuestario es preocupante y debe exigir del Concejo el máximo de seriedad por parte de cada uno. Indica que no se pueden asignar recursos de manera discriminada y que estos se deben racionalizar por todo lo que dura el año. En virtud de ello, indica que él no podría aprobar ninguna subvención más, no porque no quiera sino porque no hay más recursos disponibles en el presupuesto.

El Secretario Municipal (s) Sr. Cesar Morales consulta sobre qué postura tomar entonces en su calidad de Jefe de Finanzas al momento de pagar las subvenciones que fueron comprometidas y que aún no se han girado.

El Concejal Sr. Edgardo Bravo le indica, a título personal, que no debiera pagarlas porque le podría acarrear un problema.

Pide la palabra el Concejal Sr. Justo Rebolledo quien sugiere que el Sr. Morales pueda revisar el presupuesto y proponer los ajustes necesarios, ya que él (el Concejal) entiende que el presupuesto va variando conforme avanzan los meses y así como ahora hay un déficit en algunas partidas el próximo mes estas pueden variar por medio de un ajuste o de mayores ingresos.

El Concejal Sr. Luis Alegría se manifiesta de acuerdo y pide que todos aquellos gastos que no sean urgentes se puedan ir postergando en la medida de que lleguen recursos nuevos y/o se ajusten las partidas contables.

El Concejal Sr. Manuel Muñoz se manifiesta de acuerdo con el análisis realizado y reitera que no se puede aprobar algo no teniendo los recursos para ello.

Puntos Varios, quedan pendientes para la próxima sesión.

Se levanta la sesión a las 12; 50 horas.

